# **T1.Teoría de Conjuntos**

### 1. Conjuntos

Diremos que un conjunto es una **colección bien definida de objetos**, llamados elementos del conjunto. Para que un conjunto esté bien definido **debe ser posible determinar si un objeto particular está o no en él.** En un conjunto no se repiten los elementos ni tampoco influye el orden en que aparecen

Se dice que un elemento  $\alpha$  pertenece a A, y se denota  $\alpha \in A$ , si  $\alpha$  es un elemento del conjunto A. En caso contrario,  $\alpha \notin A$ .

Dos conjuntos *A y B* son iguales si ambos tienen los mismos elementos:

$$A = B \iff \forall x (x \in A \iff x \in B)$$

El c**onjunto vacío** es aquel que no tiene elementos, se denota por  $\varnothing$  o por  $\{\ \}$ .

Un conjunto se dice **unitario** si contiene un único elemento, como, por ejemplo, {1}, {Z}, {a}.

$$a \in \{a\}$$
, pero  $a \neq \{a\}$ 

Un conjunto A se dice **finito** si tiene un número n ( $n \in \mathbb{N}$ ) **de elementos**; este número se llama **cardinal de** A y se denota o bien por |A| o por #A. En caso contrario, se dice que A es **no finito**.

## 1.1 Subconjuntos

Se dice que A es un subconjunto de B, y se denota por  $\mathbf{A} \subseteq \mathbf{B}$ , si todo elemento de A pertenece a B.

$$A \subseteq B \iff \forall x (x \in A \Rightarrow x \in B)$$

• Cuando A no está contenido en B, se escribirá A ⊈ B.

$$A \nsubseteq B \iff \exists a (a \in A y a \notin B)$$
).

- Cualquier conjunto B, admite como subconjuntos al conjunto vacío  $\varnothing$  y al propio conjunto B. Estos se denominan **subconjuntos triviales**.
- Si  $A \subseteq B$  y  $A \ne B$ , se dice que A está **contenido estrictamente** en B:  $A \subset B$

Dado un conjunto A, el conjunto **partes de** A es el conjunto formado por **todos los subconjuntos de** A y se denota por P(A)

$$P(A) = \{X \mid X \subseteq A\}$$
 es decir  $X \in P(A) \iff X \subseteq A$ 

Si A es finito y tiene cardinal n, entonces P(A) es finito y tiene cardinal  $|P(A)| = 2^n$ . Además, e verifica que  $\emptyset$  y A son elementos de P(A).

## 1.2 Operaciones con conjuntos

### Complementario

Sea A subconjunto de U,  $A \subseteq U$ , se llama **complementario** (respecto a U) de A, y se denota por  $\overline{A}$ , al **subconjunto de** U formado por todos los **elementos que no pertenecen a** A, es decir:

$$\overline{A} = \{x \in U \mid x \notin A\}.$$

Propiedades 1. Sean A, B  $\subseteq$  U. Se verifica:

- 1)  $\overline{\varnothing} = U$
- 2) Ū = Ø
- 3)  $\overline{A} = A$
- 4)  $A \subseteq B \iff \overline{B} \subseteq \overline{A}$

#### Unión

Unión de A y B, y se representa por  $A \cup B$ , al conjunto formado por los elementos que pertenecen a A  $\mathbf{o}$  a B (o a ambos):

$$A \cup B = \{x \in U \mid x \in A \circ x \in B\}$$

#### Intersección

Intersección de A y B, y se representa por  $A \cap B$ , al conjunto formado por los elementos que pertenecen a A y a B:

$$A \cap B = \{x \in U \mid x \in A \ y \ x \in B\}$$

## **Propiedades:**

- 1) Leyes de identidad:  $A \cup \emptyset = A \quad y \quad A \cap U = A$ .
- 2) Leyes de complementario:  $A \cup \overline{A} = U \quad y \quad A \cap \overline{A} = \emptyset$ .
- 3) Leyes conmutativas:  $A \cup B = B \cup A \quad y \quad A \cap B = B \cap A$ .
- 4) Leyes asociativas: A  $\cup$  (B  $\cup$  C) = (A  $\cup$  B)  $\cup$  C y A  $\cap$  (B  $\cap$  C) = (A  $\cap$  B)  $\cap$  C.
- 5) Leyes distributivas: A  $\cup$  (B  $\cap$  C) = (A  $\cup$  B)  $\cap$  (A  $\cup$  C) y A  $\cap$  (B  $\cup$  C) = (A  $\cap$  B)  $\cup$  (A  $\cap$  C).
- 6) Leyes de idempotencia:  $A \cup A = A$   $y \cap A = A$ .
- 7) Leyes de acotación: A  $\cup$  U = U y A  $\cap$   $\varnothing$  =  $\varnothing$ .
- 8) Leyes de absorción:  $A \cup (A \cap B) = A y A \cap (A \cup B) = A$ .
- 9) Leyes de De Morgan:  $\overline{A \cup B} = \overline{A} \cap \overline{B}$  y  $\overline{A \cap B} = \overline{A} \cup \overline{B}$ .

10)  $A \subseteq (A \cup B)$ ,  $B \subseteq (A \cup B)$ .

11) 
$$(A \cap B) \subseteq A$$
,  $(A \cap B) \subseteq B$ .

12) 
$$A \subseteq C y B \subseteq C \iff (A \cup B) \subseteq C$$
.

13) 
$$C \subseteq A y C \subseteq B \iff C \subseteq (A \cap B)$$
.

14) 
$$A \subseteq B \iff A \cup B = B \iff A \cap B = A$$
.

Unión y de intersección para una colección finita  $A1, A2, \ldots, An$  de subconjuntos de U:

$$igcup_{i=1}^n A_i = \{x \in U | x \in ext{al menos a un } A_i, i=1,2,\ldots,n\}$$

$$igcap_{i=1}^n A_i = \{x \in U | x \in \operatorname{todos} A_i, i=1,2,\ldots,n\}$$

Dos conjuntos que no tienen ningún elemento en común se dice que son disjuntos:  $\mathbf{A} \cap \mathbf{B} = \emptyset$ 

Si los conjuntos  $A1, A2, \ldots, An$  son **finitos y disjuntos dos a dos** (es decir, **Ai**  $\cap$  **Aj** =  $\varnothing$ ) para cualesquiera i, j con  $\mathbf{i} \neq \mathbf{j}$ ), entonces:

$$|A1 \cup A2 \cup \cdots \cup An| = |A1| + |A2| + \cdots + |An|$$
.

En general, para dos conjuntos finitos *A y B*, se verifica:

$$|A \cup B| = |A| + |B| - |A \cap B|$$

#### **Diferencia**

Se llama **diferencia** entre A y B, y se representa por  $A \setminus B$  o por A - B, al conjunto formado por los elementos de A que no pertenecen a B:

$$A \backslash B = \{x \in A \mid x \not \in B\}$$

#### Partición

Una partición de un conjunto A es una colección  $\{A1, A2, \ldots, An\}$  de subconjuntos no vacíos de A que verifica las dos propiedades siguientes:

1) 
$$A = \bigcup_{i=1}^n A_i$$
 | El conjunto inicial es la unión de todas las particiones

2) Ai  $\cap$  Aj =  $\emptyset$ , para todo i, j  $\in$  {1, 2, ..., n}, i  $\neq$  j. | No se repiten elementos entre particiones

#### 1.3 Producto cartesiano

Se llama producto cartesiano A por B, y se denota por  $A \times B$ , al conjunto de los pares ordenados en los que el primer elemento pertenece a A y el segundo a B. Esto es:

$$A \times B = \{(a, b) \mid a \in A \ y \ b \in B\}$$

Dados los conjuntos  $A1, A2, \ldots, An$ , se define su producto cartesiano:

$$A1 \times A2 \times \cdots \times An = \{(a1, a2, \ldots, an) \mid ai \in Ai, para todo i = 1, 2, \ldots, n\}$$

### 1.4 Aplicaciones

Una aplicación f de A en B es una regla que asocia **a cada elemento a de A un único elemento de** B, que se denomina **imagen de a mediante f** , y se denota f(a). Se dice que A es el conjunto inicial y B el conjunto final.

$$f: A \rightarrow B$$

El **elemento asociado a "a"** se denomina imagen o **f(a)**, también existe la imagen recíproca o **f\*(B)** que muestra los **elementos del conjunto inicial que tienen esa imagen.** 

Se dice que una aplicación  $f : A \rightarrow B$  es:

• Inyectiva Cada elemento del conjunto inicial tiene una imagen diferente.

$$\forall$$
 a1, a2  $\in$  A, si a1 $\neq$  a2 entonces f (a1)  $\neq$  f (a2).

• **Sobreyectiva:** Cada elemento del conjunto final es imagen de al menos, un elemento de A.

$$\forall b \in B, \exists a \in A \text{ tal que } b = f(a).$$

$$Im(f) = B$$

• **Biyectiva** si es invectiva y sobreyectiva.

## 1.4.1 Imágenes

Sea f : A → B una aplicación y sean  $A1 \subseteq A$  y  $B1 \subseteq B$ .

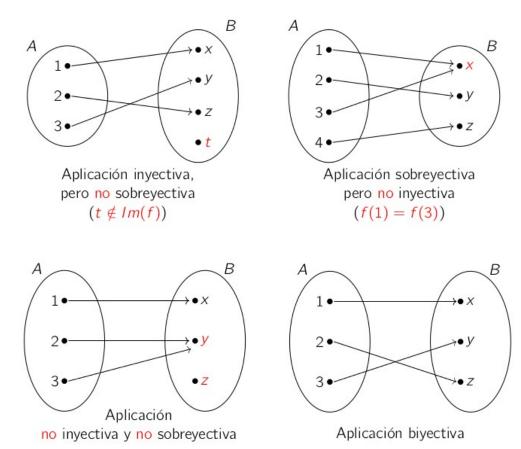
Se definen: el **conjunto imagen** (directa), por f, del conjunto A1 como

$$f * (A1) = \{f (a) | a \in A1\} \subseteq B$$

Y el **conjunto imagen recíproca**, por f, del conjunto B1 como

$$f * (B1) = \{a \in A \mid f(a) \in B1\} \subseteq A$$

Para A1 = A, el conjunto  $\mathbf{f} * (\mathbf{A}) = \mathbf{Im}(\mathbf{f})$  se llama conjunto imagen de  $\mathbf{f}$ .



Si los conjuntos A y B son finitos y  $f : A \rightarrow B$  es una aplicación, se verifica que:

• Si f es **inyectiva** entonces  $|A| \le |B|$ 

si |A| > |B|, entonces f no es inyectiva

• Si f es **sobreyectiva**, entonces  $|\mathbf{A}| \ge |\mathbf{B}|$ 

si |A| < |B|, entonces f no es sobreyectiva

• Si f es **biyectiva** entonces |A| = |B|

si  $|A| \neq |B|$ , entonces f no es biyectiva

## 1.4.3 Composición de Aplicaciones

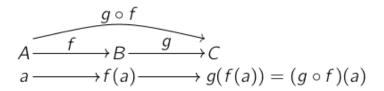
Dados tres conjuntos A, B y C, y dos aplicaciones f y g tales que

$$f: A \rightarrow B$$
  $g: B \rightarrow C$   
 $a \rightsquigarrow f(a) = b$   $b \rightsquigarrow g(b) = c$ 

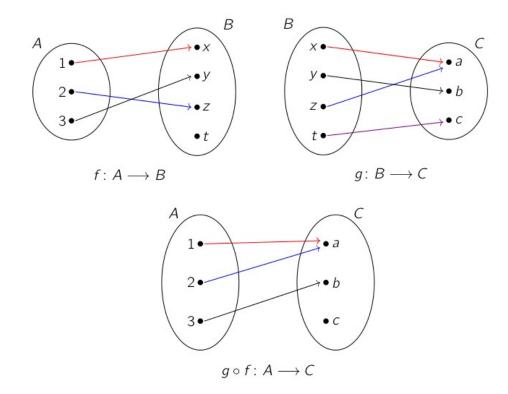
Se llama composición de f con g a la aplicación:

$$g \circ f : A \rightarrow C$$
  
 $a \rightsquigarrow (g \circ f) (a) = g (f (a)) = g (b) = c$ 

Es decir:



Ejemplo:



La composición de aplicaciones no cumple la propiedad conmutativa:

$$g \mathrel{\circ} f \neq f \mathrel{\circ} g$$

Sin embargo, si cumple la propiedad **asociativa**:

$$h \circ (g \circ f) = (h \circ g) \circ f$$

- Si fy g son inyectivas, también  $g \circ f$  es inyectiva.
- Si fyg son sobreyectivas, también  $g \circ f$  es sobreyectiva.
- Si f y g son biyectivas, también  $g \circ f$  es biyectiva.

- Si  $g \circ f$  es inyectiva, entonces k es inyectiva3
- Si  $g \circ f$  es sobreyectiva, entonces g es sobreyectiva.

Para cada conjunto A, se llama aplicación **identidad** de *A* a la aplicación

$$IA:A \rightarrow A$$

$$a \rightsquigarrow IA(a) = a$$

Es una aplicación que **asocia al conjunto inicial con el conjunto inicial** haciendo que el elemento "a" se asocie a "a

Dada cualquier aplicación  $f : A \rightarrow B$  se verifica que

$$f \circ IA = f = IB \circ f$$

## 1.4.4 Aplicación Inversa

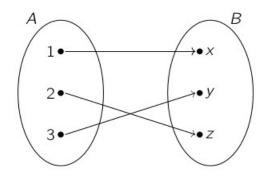
Sea  $f: A \to B$  una aplicación. Se llama **aplicación inversa de f**, y se denota por  $f^1$ , a una aplicación  $f^1: B \to A$  tal que, **si b es un elemento de B**:

$$f-1$$
 (b) = a  $\iff$  b = f (a)

" es decir si al elemento **a se le asoció b**, ahora a **b se le asocia a** "

Dada una aplicación  $f : A \rightarrow B$ , f admite inversa si, y solo si, f es **biyectiva**.

La inversa de  $f: A \rightarrow B$ 



 $f^{-1} \colon B \to A$  está definida por:

$$f^{-1}(x) = 1$$
 (pues  $f(1) = x$ ),

$$f^{-1}(y) = 3$$
 (porque  $f(3) = y$ ),

$$f^{-1}(z) = 2$$
 (ya que  $f(2) = z$ ).

Además, si f tiene inversa entonces se cumple:

- $f^{\text{--}1}$  es la única aplicación que verifica  $f \mathrel{\circ} f^{\text{--}1} = IB \ y \ f^{\text{--}1} \mathrel{\circ} f = IA$  ,
- $(f^{-1})^{-1} = f$ ,
- Si f y g son dos aplicaciones invertibles, entonces g  $\circ$  f también lo es y  $(g \circ f)^{-1} = f^{-1} \circ g^{-1}$ .